

administración local

AYUNTAMIENTOS

TORRENUEVA

ANUNCIO DE APROBACIÓN INICIAL

El Pleno de este Ayuntamiento, en sesión extraordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2019, acordó la aprobación inicial del expediente número SUP. 1/19 de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente de Tesorería para gastos generales, como sigue a continuación:

- Altas en aplicaciones de Gastos:

Suplementos en Aplicaciones de Gastos		Descripción	Créditos iniciales	Suplemento de crédito	Créditos finales
Progr.	Económica				
336	48007	Subvención Hermandad de Jesús y María	10.000,00	7.600,00	17.600,00
327	484	Subvención Asociación el Candil	500,00	300,00	800,00
TOTAL GASTOS				7.900,00 euros	

Esta modificación se financia con cargo al Remanente de Tesorería del ejercicio anterior, en los siguientes términos:

- Altas en concepto de Ingresos:

Suplementos en conceptos de ingresos aplicación económica			Descripción	Euros
Cap.	Art.	Conc.		
8	87	87000	Remanente Tesorería Gastos Generales	7.900,00
TOTAL INGRESOS				7.900,00 euros

Y en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, se somete el expediente a exposición pública por el plazo de quince días a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Ciudad Real, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho acuerdo.

Documento firmado electrónicamente.

Anuncio número 1627

Documento firmado electrónicamente en el marco de lo dispuesto en los arts. 17 y siguientes de la Ley 11/2007, de 22 de junio y normas concordantes. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en la sede electrónica corporativa expresada.

Sede electrónica <https://sede.dipucr.es>